



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de diciembre de 1979

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO OXTOTITLAN", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 004337 de fecha 19 de agosto de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 9 de junio de 1974, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 16 de junio de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 22 de agosto de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos misma que se llevó a cabo el 9 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la

Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 10 de octubre de 1975; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Taluca de Lerdo, Méx., martes 4 de Dic. de 1979 | No. 67

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN BARTOLO OXTOTITLAN, del Municipio de JIQUIPILCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4588, 4569, 4570, 4571, 4572, 4573, 4574, 4575, 4576, 4577, 4578, 4579, 4590, 4581, 4582, 4583, 4584, 4585, 4586, 4587, 4588, 4589, 4590 y 4591.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4471, y 4472.

(Véase en la primera página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de junio de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 84, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN BARTOLO OXTOTITLAN", municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Nazario Vilchis, 2.—Ramón Robledo, 3.—Diego Tomás, 4.—Vicente Vilchis, 5.—Lázaro Ascencio, 6.—Florencia Vilchis, 7.—José Lázaro, 8.—Alfonso Colín, 9.—Nabor Miranda, 10.—Alberto Becerril, 11.—Cesáreo Vicente, 12.—Eutimio Nicolás, 13.—Antonio Mejía, 14.—Marcos Aparicio, 15.—Pablo Anastacio, 16.—Pedro Donaciano, 17.—Hilario Alanís, 18.—Pedro Longinos, 19.—Alberto Santiago, 20.—Ruperto Martínez, 21.—Esteban Basilio, 22.—Francisco Vidal, 23.—Sebastián Vilchis, 24.—Juan Alcántara, 25.—Isidro Venancio, 26.—Anastacio Robledo, 27.—Leocadio Canuto, 28.—Eulogio Anastacio, 29.—Guillermo Guadalupe, 30.—José Felipe, 31.—Teófilo Castillo, 32.—Alejandro Lucio, 33.—Sebastián Téllez, 34.—Eulogio Abraham, 35.—Casimiro Lucio, 36.—Pedro Nicolás, 37.—Agustín Hilario, 38.—Clemente Lucio, 39.—Linda Ricardo, 40.—Eugenio Gutiérrez, 41.—Pedro Al-

nez, 42.—Margarito Marcial, 43.—Pedro López, 44.—Victorino Atilano, 45.—Miguel García, 46.—Apolonio Campos, 47.—Gregorio Pascual, 48.—Jesús Agustín, 49.—Alberto de Jesús, 50.—Luciano Bernal, 51.—Policarpio Atilano, 52.—Dimas Téllez, 53.—Simón Téllez, 54.—Anacleto Téllez, 55.—Cristino Cárdelas, 56.—Pascual Epitacio, 57.—Leoncio Leocadio, 58.—Angel Ordóñez, 59.—Espiridión Atilano, 60.—Enedina Vilchis, 61.—Demetrio Pascual, 62.—Ramón Atilano, 63.—Feliciano Sánchez, y 64.—Luciano Miranda. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Luz Vilchis, 2.—Bernarda Fuentes, 3.—Ponciano Diego, 4.—María Dionisia, 5.—Angel Vilchis, 6.—Lorenza Ascencio, 7.—Tomasa Castillo, 8.—Jaime Vilchis, 9.—Margarita Castillo, 10.—Hilario Lázaro, 11.—María Felipa, 12.—Gilberto Miranda, 13.—Catalina Nicolás, 14.—Gabina Meña, 15.—María Anarcio, 16.—Lorenza Anastacio, 17.—María Juana, 18.—José Alanís, 19.—María Micaela, 20.—Candelaria Santiago, 21.—María Simona, 22.—Pascuala Martínez, 23.—Antonina Peralta, 24.—Amada Basilio, 25.—María Virginia, 26.—María Manuela, 27.—María Juana, 28.—Lino Vilchis, 29.—Florencia Sánchez, 30.—Andrea Vilchis, 31.—Teresa Venancio, 32.—Jacinto Canuto, 33.—María Ignacia, 34.—Ernestina Castillo, 35.—Rafael Francisca, 36.—Lázaro Téllez, 37.—Juana Valdez, 38.—María Juana, 39.—María Candelaria, 40.—Anastacio Lucio, 41.—María Clea, 42.—María Nicolás, 43.—Fortino Hilario, 44.—María Juana, 45.—Francisca Lucio, 46.—María Teresa, 47.—Angel Francisco, 48.—Leovigildo Gutiérrez, 49.—Simona de Jesús, 50.—Benito Martínez, 51.—María Viviana, 52.—Cornelio Campos, 53.—María Apolonia, 54.—Sotero Pascual, 55.—María Anastacia, 56.—Carmen de Jesús, 57.—María Norberta, 58.—Agustín Bernal, 59.—Manuela Bernal, 60.—Agustín Atilano, 61.—Petra Manuela, 62.—José Téllez, 63.—Sabina Chavarría, 64.—Silverio Guadalupe, 65.—Ignacio Epitacio, 66.—Petra Sánchez, 67.—Sofía Alanís, 68.—Manuel Atilano, 69.—Luisa Basilio, 70.—Avelino Vilchis, 71.—Felix Pascual, 72.—Francina García, 73.—María Atilano, 74.—Alejandro Sánchez, 75.—Francisco Peralta, y 76.—Bibiana Miranda. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios señalados números: 569863, 569855, 569857, 569860, 569862, 569864, 569866, 569868, 569873, 569877, 569878, 569879, 569881, 569882, 569886, 569887, 569888, 569884, 569890, 569891, 569892, 569896, 569897, 569899, 569900, 569901, 569902, 569903, 569905, 569909, 569910, 569912, 569913, 569914, 569918, 569919, 569920, 569921, 569923, 569924, 569925, 569926, 569930, 569933, 569940, 569943, 569944, 569945, 569946, 569948, 569950, 569951, 569952, 569953, 569954, 569865, 569874, 569880, 569927, 569928, 569934, 569937, 569949, y 569908.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido

do del poblado de "SAN BARTOLO OXTOTITLAN", Municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC. 12.—Juan Vilchis Puentes, 2.—Leoncio Robledo Vilchis, 3.—Ponciano Tomás Cesáreo, 4.—Leonor Miranda Vda. de V., 5.—Justo Crescencio Castillo, 6.—Donaciano Vilchis Castillo, 7.—Bartolo Lázaro Sánchez, 8.—Eliseo Colín Cárdenas, 9.—Tomasa Peralta Martínez, 10.—José Becerril Cirilo, 11.—Felipe Vicente Nicolás, 12.—Albina Bernal Vda. de N., 13.—Prudencia Colín Vda. de Mejía, 14.—Diego Aparicio Martínez, 15.—Tomás Anastacio Angeles 16.—María Coleta Nieto, 17.—Tranquilino Alanís Blas, 18.—José Longinos Escalona, 19.—María Santiago de Pascual, 20.—Bernabé Castillo Martínez, 21.—Herculano Peralta Bernabé, 22.—Hipólito Vidal Abraham, 23.—Vilchis, Sánchez. 24.—Mario Mercado Vilchis, 25.—Juana Alanís Vda. de V., 26.—Angel Robledo Vilchis, 27.—Narciso Canuto Santiago, 28.—Francisco Anastacio Basilio, 29.—Froylán Guadalupe Aragón 30.—María Felipa Aragón, 31.—Espiridión Castillo Fonseca, 32.—Vicente Lucio Palma, 33.—Genaro Téllez Valdez, 34.—José Abraham Apolonio, 35.—Pablo Lucio Dorotco, 36.—María Luisa Vda. de Nicolás, 37.—Apolinar Hilario Victoria, 38.—Cornelio Lucio Palma, 39.—Hipólito Guadalupe Cesáreo, 40.—Alvaro Gutiérrez Cárdenas, 41.—Gonzalo Martínez Piña, 42.—Cornelio Marcial Sánchez, 43.—J. Carmen López Atilano, 44.—Apolonio Atilano Aparicio, 45.—Francisco García Gutiérrez, 46.—Perfecto Campos García, 47.—Simón Pascual Guadalupe, 48.—Hilario Agustín Leonardo, 49.—Hilario de Jesús Norberto, 50.—Isidro Bernal González, 51.—Bonifacio Atilano Cesáreo, 52.—Mauro Téllez Vilchis, 53.—Casildo Téllez Becerril, 54.—Celerino Téllez Valdez y 55.—Jacinto Cárdeas S.; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, asimismo se declaren 9 unidades de dotación vacantes, creándose en una de ellas la unidad agrícola industrial para la mujer.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN BARTOLO OXTOTITLAN", municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribanse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
FELIX BARRA GARCIA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINA GARCIA DE ROMERO.

PEDRO ARROYO MARTINEZ, en el expediente número 2231/79, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del terreno número 24, manzana 42, de la Colonia Loma Bonita, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con el lote 23; AL SUR: 20.00 metros con el lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Morelos; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 4; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4568.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. ADALBERTA VILLEGAS VDA. DE OLGUIN.

RENATO ORTIZ HERNANDEZ Y SENORINA MALDONADO DE ORTIZ, en el expediente marcado con el número 2413/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 188 de la colonia Estado de México, ubicada en este municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 mts., con el lote 11, AL SUR 21.50 mts. con el lote 13, AL ORIENTE 10.00 mts. con calle, AL PONIENTE 10.00 mts., con el lote 19. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersono al juicio, dentro de los TREINTA DÍAS siguientes al de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4569.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SEÑOR TRINIDAD TORRES.

En el Expediente marcado con el número 406/79. El Señor Adolfo Morales Mesa, se ha presentado ante este Juzgado a promover Juicio de Usucapión en contra de usted, a fin de que se declare la prescripción que se ha consumado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente Edicto se emplaza para que produzca su contestación en el término de treinta días cortados del siguiente al de la última publicación, para tal efecto se expedirán los edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, apercibido que en caso de no contestar la demanda el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando copia de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José I. Lendecky Alarcón.—Rúbrica.

4570.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1733/79 MARIA JULIA GOMEZ LOPEZ, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en San Buenaventura, Méx., de este Distrito, en la Av. Guadalupe No. 9; NORTE 30.00 mts. Samuel Romero Díaz ORIENTE 12.00 Mts. Av. Guadalupe, SUR 20.00 mts. Francisco Romero Romero, ORIENTE 10.00 mts. Francisco Romero Romero, SUR 10.00 mts. Mercedes Valdés Vda. de Anaya, PONIENTE 22.00 mts. María Teresa Colín y otro. Para su publicación: Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario: **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 4571.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 935/979.— BENITO JOSE RIOS RAMIREZ, promueve Información Ad perpetuam, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria del poblado de San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda: AL NORTE 9.70 metros con calle de Guadalupe Victoria, sin número; AL SUR 10.30 metros con el señor Arturo Ríos Ramírez, AL ORIENTE 29.05 metros con paso de servidumbre y el PONIENTE 30.30 metros con Leopoldo Vallejo.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario: **Lic. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica. 4572.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 96/77 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue **PAULINO BOLANOS SERVIN** en contra de **J. GUADALUPE O. GARCIA** y **JAVIER GARCIA NAVA**, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, señaló las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en el presente Juicio, de una casa y terreno ubicados en calle Morelos número seis de la población de Huixquilucan, Méx., Barrio de Santiago, Tercer Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 41.35 mts. con Epigenio y Rosendo García, AL SUR 42.90 Mts. con Avenida Morelos, AL ORIENTE 47.70 mts. con calle Quintana Roo AL PONIENTE 42.10 mts. con Pedro García Nava.

Un terreno denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 148.00 mts. con camino a Zacamulpa, AL SUR 231.00 Mts. con Río San Juan, AL ORIENTE 100.00 mts. con camino a Zacamulpa, AL PONIENTE 138.00 mts. con Genaro Fonseca, Martín Molina y Antonio Lara.

Un terreno denominado "LOMA DEL TATO" ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel del mismo municipio con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 152.00 mts. con Eduardo Campillo N., Ernestina García y Anselmo Gen-

zález, AL SUR tres líneas de 20.00, 200.00 y 50.00 mts. con Emilio Valencia, Camino al Pueblo de Zacamulpa, y Erminio Nava y Nazario Correa, AL PONIENTE dos líneas 109.00 y 71.00 mts. con camino que va al Río y Pedro A., AL ORIENTE dos líneas 33.00 y 23.00 mts. con Francisco Cedillo y Emilio Valencia. Un terreno denominado "ENGUENTZA" ubicado en el Barrio de San Miguel, Cuarto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 91.00 mts. con Roque García, AL SUR: 109.65 Mts. con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza, AL ORIENTE 127.00 mts. con camino al Río, AL PONIENTE 127.00 mts., con Roque García debiendo servir de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS en que fueron valuados por los peritos nombrados, siempra postura legal que cubra las dos terceras partes.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en el Periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a 26 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario: **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica. 4573.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 1709/79 PETRA INES RAMIREZ MORALES, promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en la calle de Hidalgo de Santa Ana Tlapalatlán, de este Distrito: NORTE 12.65 Mts. Macario Santillán, SUR 12.65 mts. Juan Guzmán, ORIENTE 14.10 Mts. Joaquín Santillán, con paso de servidumbre de 2.80 Mts. y que da a la calle de Hidalgo y al PONIENTE 19.00 mts. Leoncio Santillán. Para su publicación: Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El secretario: **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 4574.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 1148/79

PATRICIO CRUZ RODRIGUEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del predio marcado en el lote número dos de la manzana 04-275, ubicado en la Avenida Ferrocarril de Acámbaro sin número oficial, Col. El Molinito, antes Ejido San Antonio Zomacapan, Naucaipan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 1.22 Mts. con Av. Ferrocarril de Acámbaro.

AL SUR: 19.75 Mts. con Calle Circunvalación.

AL ORIENTE: 22.97 Mts. con Av. Ferrocarril de Acámbaro.

AL PONIENTE: 29.35 Mts. con lote uno.

Con superficie de 231.03 M2. (DOSCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucaipan de Juárez, México a los cinco días, del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario: **P.D. Efraín Israde Contreras**.—Rúbrica. 4575.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

SEGUNDA SECRETARIA

TRILENA GARAY ANDONEGUI, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. 1740/1979, del terreno de labor ubicado en San Salvador, Metepec, Méx., NORTE en dos líneas, la primera 105.00 mts. y linda con Ana de León Cortez, y la segunda 99.50 Mts. lindando con Mauricio Delgado y Clemente Espinoza, haciendo un total de 204.50 mts., SUR en dos líneas, la primera 106.00 Mts., lindando con Catalina Flores y la segunda 100.20 mts., lindando con Ana de León, haciendo un total de 206.20 mts., ORIENTE dos líneas la primera 15.20 mts., y linda con la Prolongación de la calle de Hidalgo y la segunda 23.50 mts. con camino vecinal, haciendo un total de 38.70 mts., PONIENTE en dos líneas, la primera 14.00 mts., y linda con la prolongación de la calle Morales y la segunda 22.20 mts. lindando con camino vecinal haciendo un total de 36.20 mts. con una superficie aproximada de 3836.47 mts² para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., 28 noviembre de 1979.—Doy fe, Secretario Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica 4576—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA MARTINEZ DE GIL

ALEJANDRO CATALINO CAMACHO, en el expediente marcado con el número 870/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno 1, de la manzana 239, de la Col. Aurora ubicada en este Municipio que mide y linda AL NORTE 17.00 Mts. con calle Rayo de Sol; AL SUR 17.00 mts. con lote 2; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Laureles. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Audos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4579.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM 1293/979

PRIMERA SECRETARIA,

GREGORIA MIRANDA DE FONSECA Y ELPIDIO FONSECA OSNAYA.

MARIA ROMERO VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 24 y 25 Manzana 55 B de la Colonia AURORA, de este Municipio, que mide y linda AL NORTE en treinta y cuatro metros con lote veintiseis y veintitres, AL SUR, en treinta y cuatro metros con calle Escordida, AL ORIENTE, en once metros setenta y ocho centímetros con calle Gavilanas y al PONIENTE en once metros con terreno y siete centímetros con calle GALLO COLORADO, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el juicio dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4580.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1295/79

PRIMERA SECRETARIA,

DEM: LUIS MUNGARAY VERDUGO

ALFONSO SERRATO, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno número 17 manzana 141 de la Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda al NORTE, 21.50 Metros con lote 18; AL SUR: 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 20 y AL PONIENTE, 10.00 metros con calle, Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el juicio dentro del término de treinta días contando del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4581.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSEFINA MARIA GUEVARA SILVA, en el expediente número 2823/79 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 105, de la Colonia General Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE; 21.50 mts. con Av. del Valle; AL SUR; 21.50 mts., con lote 2; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle San Esteban; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Lote 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario de Audos, del Juzgado Tercero Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4577.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1061/979

PRIMERA SECRETARIA,

JOSE VALDEZ MARTINEZ.

DONATO CONTRERAS NARVAEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 14, Mza. 2 de la Col. El Barco 2a. Sección de este Municipio, que mide y linda al NORTE 17.00 Mts. con lote 15, AL SUR 17.00 mts. con lote 13, AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 4, AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 7. Haciendo de su conocimiento que deberán comparecer en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4578.—4, 13 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IRENE SANCHEZ COLIN, promueve bajo el expediente número 831/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado EL ZAPOTE, ubicado en el domicilio conocido en el Pueblo de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 57.00 Mts., con la señora MONICA RINCON; AL SUR 53.00 con la señorita Carmen Noreiga; AL ORIENTE 81.00 Mts., con canal que conduce el agua a Tepotzotlán, AL PONIENTE 82.70 Mts. con el señor Julián Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 4,501.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4582.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

BLAS ARENAS HERRERA, promueve bajo el expediente número 1141/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "MARCOS LOPEZ", ubicado en el domicilio conocido en Sta. María Cuahutepec, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE 32.50 mts., con carretera circunvalación; AL SUR 31.00 Mts., con el señor MAURICIO GALINDO; AL ORIENTE 92.00 Mts. con la señora CLAUDIA ARENAS PEREA; AL PONIENTE 79.00 Mts. con ANASTACIO ARENAS HERRERA, teniendo una superficie aproximada de 2,630 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4583.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ALVARO GUADARRAMA REYES Y SERAFIN REYES GUADARRAMA, promueven Información de Dominio, expediente Núm. 265/979, para acreditar posesión de terreno rústico EL TROMPILLO, ubicado en Ranchería de San Simón El Alto, Municipio Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 2,240.00 mts. linda propiedad de BERNARDO ESTRADA, y hermanos. AL SUR 2,240.00 mts. linda con propiedad de María Jiménez Vda. de Guadarrama. AL ORIENTE 90.00 mts. linda con propiedad de Alvaro Salgado; y al PONIENTE 200.00 mts. linda con Inocente Guadarrama. Superficie aproximada 38-40-00 Has. C. Juez ordenó su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en la capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasar a deducirlo en términos de Ley.—Dicha publicación se hará por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1979.—E! Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4584.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

820/79 JUAN MORALES CARDENAS, Información Ad perpetuam, Terreno "LA LOMA" Neapaná, México, 29,515 40 M2. NORTE 180.00 mts., Juan Morales; SUR 104.00 Cirilo Rodríguez ORIENTE 187.00 mts., Antonio Rodríguez; PONIENTE 206.00 mts., carretera NORTE 70.00 mts., Juan Morales; ORIENTE 46.00 mts., Antonio Rodríguez; PONIENTE 80.00 Mts., carretera. Publíquese tres veces consecutivas, de tres en tres días, periódicos LA GACETA DEL GOBIERNO, EL NOTICIERO y predio Chalco, México a 29 de noviembre de 1979.—C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica. Segundo Secretario del Ramo Civil.

4585.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

750/79 MARIA AGUILAR ANZURES, Información Ad-Perpetuam. Sitio con casa "TLALTELCO". Ozumba, México, 1661.45 M2. NORTE 45.35 calle; Corregidora; SUR 46.20, Rosa Ortiz; y Alfonso Reyes; ORIENTE 35.70, calle sin nombre; PONIENTE 36.90, Raymundo Espinoza. Casa 238.65 M2. Publíquese por tres veces consecutivas tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", "EL NOTICIERO" y predio. Chalco, México, a 29 de noviembre de 1979. —C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

4586.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

FRANCISCO LEON GUERRERO, promueve bajo el expediente número 1109/79, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado sin nombre ubicado en el Poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 29.00 con Terreno de Recursos Hidráulicos. AL ORIENTE 49.00 Mts. con Ferrocarril a Pachuca y al PONIENTE 39.00 Mts. con Benigno Fuentes Calzada, con superficie aproximada de 638.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los Veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4587.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GENARO REYES MORALES, promueve bajo el expediente número 1183/79 Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 43.50 Mts. con Sebastián Reyes Morales; AL SUR: 43.50 Mts., con Ignacio Ramírez Astorga; AL ORIENTE: 23.50 Mts. con Gregorio Guerrero Sanabria; AL PONIENTE: 23.50 Mts. con Alberto Reyes Juárez; con superficie aproximada de 1,022.25 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4588.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1019/79 LUIS SANTANA MALVAEZ. promueve diligencias de información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlalcalcali que mide y linda Norte 18.00 metros con Gloria y Columba Santana, Sur 18.00 metros con Camino vecinal, Oriente 19.10 metros con terreno de María Colín G. Poniente 17.80 metros con terreno de María Colín G. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del Sol de Toluca. Toluca, Méx., a 14 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4589.—4, 8 y 11 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ:

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, en el expediente número 3322/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 1, Manzana 241, colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con Av. Xochiaca; AL SUR: 20.75 Mts., con lote 2 AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 10; Con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4590.—4, 11 y 22 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

ALBERTO VELAZQUEZ HERNANDEZ:

ISMAEL SALAZAR SALAZAR, en el expediente número 3324/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 2 y 3 de la manzana 241, colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts., con lote 1; AL SUR: 20.75 Metros, con lote 4; AL ORIENTE: 20.00 Metros, con Av. Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 20.00 Metros, con lotes 8 y 9, con una superficie de 415.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4591.—4, 11 y 22 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DEL VALLE DE TOLUCA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Toluca, sito en la Plaza Fray Anselmo de Casas, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, se remata a un Placer Almoneda y al mejor postor en las fincas de los catenales 133, 134 y 139 del Código Federal de Procedimientos de México, el siguiente bien inmueble:

EL BIEN INMUEBLE "SAN DOMINGO", el cual fue embargado por el Sr. J. J. G. y se le ha de pagar y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tienen sobre el mismo, con una superficie total de 133339 M2. MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 27.40 metros con la señora Hermila Cruz de Sar en aproximadamente 16.73 metros y 15.80 metros con las señoras Aurora Beldán y Jovita de Sar al Oriente en aproximadamente 8.00 metros y 45.05 metros con las señoras Aurora Torres y Ascaona Cortáez; y al Poniente en aproximadamente 50.50 metros con el señor Eladio Sánchez, dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle Texcoco Número 1116, de esta ciudad de Toluca, México.

EL BIEN INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento se ha embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamiento; y en virtud de lo mismo, que sobre el propietario de dicho inmueble el Fisco del Gobierno del Estado de México, de dicho liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$222,480.00 (DOS CIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS SOLO) más los gastos de remate y vendiciones periódicos que se hacen en términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

El bien para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$1,437,30 (UN MIL CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), valor pericial del mismo, y en virtud de lo que cubre a los terceros partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del ordenamiento fiscal, multiplicado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., a 19 de Noviembre de 1979.

A T E N T A M E N T E

GUBRAGIO EFECTIVO, NO REPLICACION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DEL VALLE DE TOLUCA.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

4471—24 Nov. y 4 Dic

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE TLALNEPÁNILA

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepánila, M. T., sito en la calle Fray Anselmo de Casas, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, se remata a un Placer Almoneda y al mejor postor en las fincas de los catenales 133, 134 y 139 del Código Federal de Procedimientos de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "MEXICO NUEVO", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le correspondiera, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 1'869.855.00 M2. (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en varias líneas aproximadamente 176.00 metros, 256.00 metros, 103.00 metros, 219.00 metros, 380.00 metros, 330.00 metros, 82.00 metros, 166.00 y 120.00 metros con el fraccionamiento Industrial; al Sur varias líneas en aproximadamente 218.00 metros, 416.00 metros, 178.00 metros, 156.00 metros, 64.00 metros, 106.00 metros, 79.00 metros, 56.00 metros, 140.00 metros, 45.00 metros, 214.00 metros, 110.00 metros con Lomas de Atzapán y Fraccionamiento Electricistas; al Oriente varias líneas en aproximadamente 150.00 metros, 220.00 metros, 225.00 metros, 126.00 y 130.00 metros con Lomas de Atzapán, y pueblo de Atzapán, y al Poniente varias líneas en aproximadamente 186.00 metros, 146.00 metros, 256.00 metros, 250.00 metros, 266.00 metros, 130.00 metros, 50.00 metros, 170.00 metros, 182.00 metros y 234.00 metros con propiedad del señor Leonardo Ballesteras, dicho inmueble se encuentra ubicado en la población y Municipio de Atzapán de Zaragoza, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el Propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$283'082.13130. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS 30/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 95 del citado ordenamiento fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad \$1'029'451'520.00 (CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Código Fiscal multiplicado POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México, a 19 de noviembre de 1979.

A T E N T A M E N T E.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO EN
TLALNEPANTLA, MEXICO.

LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOZA.—Rúbrica.

4472 --24 Nov. y 4 Dic.

FE DE ERRATAS del Extracto de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., publicado en "La Gaceta de Gobierno", del 24 de Noviembre de 1979. Número 63, Sección Segunda.

En la página dos, Segunda Columna, Quinto Párrafo, Primera línea dice:

b).—La tasa de interés sobre saldos insolutos, no será

DEBE DECIR:

b).—La tasa de interés sobre saldos insolutos, no será

FE DE ERRATAS del Extracto de la solicitud que presenta el H. Ayuntamiento del Municipio de Ayapango, Méx., publicado en "La Gaceta de Gobierno", el 27 de Noviembre de 1979, Número 64, Sección Segunda.

En la página dos, primera columna, sexto párrafo, primera línea, dice:

Al Sur, 14.00 metros con Emelia Velázquez y mismo

DEBE DECIR:

Al Sur, 14.00 y 3.00 metros con Emelia Velázquez y mismo

Toluca, Méx., 30 de Noviembre de 1979

**ATENTAMENTE.
LA DIRECCION.**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Noviembre de 1979 se publicaron los Números y Secciones que enseguida se especifican.

Números.	Fechas.	Secciones
53	Jueves 1o.	1a. 2a.
54	Sábado 3	1a. 2a.
55	Martes 6	1a. 2a.
56	Jueves 8	1a. 2a.
57	Sábado 10	1a. 2a.
58	Martes 13	1a. 2a.
59	Jueves 15	1a. 2a.
60	Sábado 17	1a. 2a.
61	Martes 20	1a. 2a. 3a.
62	Jueves 22	1a. 2a. 3a.
63	Sábado 24	1a. 2a.
64	Martes 27	1a. 2a. 3a.
65	Jueves 29	1a. 2a.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 25 de Noviembre al 1o. de Diciembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números.	Fechas.	Secciones
64	Martes 27	1a. 2a. 3a.
65	Jueves 29	1a. 2a.
66	Sábado 1o.	1a. 2a.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**